

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 325/326 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, las contrataciones autorizadas por Resolución N° 1736/99, hasta el 31 de mayo del corriente año, a favor de los agentes Sebastián Fermín Aguirre, Rubén Alfredo Borzi y Pablo Daniel Salgado, para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.

2°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal de servicio de la Intendencia del Palacio de Justicia,

+ 3 ayudante

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

4°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en los cargos creados en el punto 2° de la presente, a los señores SEBASTIAN FERMIN AGUIRRE, RUBEN ALFREDO BORZI y PABLO DANIEL SALGADO.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. PAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION